I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° SECCION 2°.
LA CISTERNA, 14 JUN 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum Nº 566 de 2011, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de doña Marlene Santibáñez González, Docente de educación general básica del Liceo Olof Palme, la que se hace efectiva a contar del 19 de marzo de 2011, la que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1º PONESE TÉRMINO al contrato docente de la profesional de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE

: MARLENE SANTIBAÑEZ GONZALEZ

RUN

: 13.337.323-3

CARGO

: DOCENTE DE EDUCACION BASICA

ESTABLECIMIENTO

: LICEO OLOF PALME

N° DE HORAS

: 30 HORAS

FECHA DE TERMINO

: 19 DE MAYO DE 2011

CAUSA

: LEY N° 19.070 artículo 72° letra a)

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP/CTL//MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

CARLOS TIZNADO LOPEZ SECRETADO MUNICIPAL (S)